

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES, Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la privincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se inseriarán ofici lmente, como asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que punane de las mismas; pero los de interés particular aharán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor, del Boletin, D. Juan Ordoñez, Cuesta del Hospital, núm. 3, 2, sin cuya orden é V. B. no se insertarán.

En la librería Católica, puente. 14, D. José Alonso, e admiten suscriciones á este «Boletin oficial».

Suscricion en Santander.-Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de L' VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM.4. El pago de las suscricion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 contimos linea. Las providencias judiciales á 30 centimes línea. En los de prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas a 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey, la Reina Regento (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Enere.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Número 5.565.

Den Alfrede de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Emilio Pariol, vecino del Astillero, ha presentado una solicitud de registro de 4 pertenencias con el nombre de «El Muelle» de mineral de pirita de hierro, al sitie que llaman El Espino, término del lugar de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo.

Verifica la designacion en la forma

siguiente:

M.E.C.D. 2015

Se tendrá por punto de partida el mejou Sudoeste de la mina «Rescatada, núm. 3464, punto que se halla á 73 metros 60 del centro de un almacen arruinade y direccion Norte Magnético de donde se medirán al Sur 100 metros 1.º estaca; de esta 400 al Este la 2.º; de esta 100 al Norte la 3.º y de esta 400 al Oeste, cerrándose el perimetro. nerold ance his effects

Dicha solicitud fué presentada en el dia de hoy.

Y habiendo sido admitida por deereto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 18 de Enero de 1894.

Alfredo de Madrid Dávila.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

DE LA BRILLEO OTTENO

con sus ropas cor-

cientas presidas.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncie declarado per esta Administracion el abandono de una caja, peso bruto un kilógramo; conteniende 750 grames agua de colonia envasada en frasces, perteneciente al pasajero don Felipe Santilba, conducido á este puerto por el vapor «Reina María Cristina», procedente de la Habana. Lo que se hace público á fin de que llegue à conocimiento de dicho señor por si le conviniese despachar la aludida caja, á cuyo efecto se personará en esta aduana dentro del plazo de veinte dias, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncie en el Boletin oficial de la provincia que se publicará por tres dias consecutives de conformidad con lo que dispone el case 3. del artículo 224 de las Ordenanzas de Aduanas.

Ha sido declarade así mismo el abandono de un garrafon con peso bruto de 17 kilógramos, conteniendo aguardiente de caña, perteneciente al pasajero dou Antonio Bastara, conducido a este puerto por el citado vapor «Reina Maria Cristina» procedente de

8755-25

la Habana, Lo que se hace público á los efectos que se interesan en el anterior anuncio.

Ha sido á la vez declarado el abandono por la misma oficina de un atado de tres botellas peso bruto dos kilógramos conteniendo aguardiente de cana perteneciente al tripulante don N. Vallina del precitado vapor «Reina María Cristina», procedente de la Habana. Lo que así mismo se hace públice de conformidad con lo precitado primer anuncio.

Santander 19 de Enero de 1894.— El Administrador, Juan Martinez.

45 A 1 Billion Market Providencias judiciales

DON BALDOMERO SAEZ SANCHEZ, Juez de primera instancia de la villa y su partido de Laredo.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado y por la actuacion del que refrenda, á instancia de don Angel Santos, vecino de Castro-Urdiales, contra su convecino don Gil Alvarez, sobre pago de siete mil pesetas, procedentes de paéstamos. fueron embargados al deudor los bienes siguientes:

Ptas. Cts.

Un caballo de tiro denominado Carabino, de ocho años, siete cuartas y cinco dedos de alzada, castaño oscuro, valuado en ciento setenta y cinco pesetas 175 Otro llamado Romero, de nueve años, siete cuartas y seis dedos, color romero, valuado en ciento cincuenta pesetas . 150 Ptas. Cts.

Otro llamado Rubio, de
ocho años, siete
cuartas y tres de-
dos, color rubio, va-
luado en ciento cin-
8 cuenta pesetas 150
Otro llamado Noble, de la
ocho años, siete
cuartas y tres de-
dos, castaño oscu-
ro, valuado en cien-
to setenta y cinco
pesetas
Otro llamado Noble, de
siete años, siete
cuartas, castaño os-
curo, valuado en
ciento setenta y cin-
co pesetas 175
Un coche de línea, titu-
lado «Castreño nú-
maro unos voluedo
mero uno», valuado
en ochocientas pe-
setas
Otro coche titulado «Cas-
treño número dos»,
valuado en setecien-
tas pesetas 700
Dos sillas blancas nsa-
das de paja, valua-
das en dos pesetas . 2
Tres idem con respalde
nuevo, en buen uso,
valuadas en tres pe-
setas setenta y ein-
co céntimos 375
Una mesa de pino de las
llamadas de cocina,
valuada en una po-
seta.
Cuatro cuadros apaisa-
dos con cromos vo
dos con cromos, va-
luados en una pe-
I seta
Tres cuadros alargados
con cromos, valua-
dos en una peseta .
Un reloj de pared, ova-
lado con incrustra-

ciones de nacar, va-

Ptas. Cts.	Ptas	s. Cts.	Ptas. Cts	
luado en cuarenta pesetas 40	Una botella de cristal		para invierno, va-	- este Juzgado, haciéndose co que no se admitirán postura
Un cuadro que represen-	para mesa, valuada en una peseta cin-		luados en veinticin- ce pesetas	avalúo, y que para tor ar pa
ta la imagen de la Virgen del Carmen,	un baul pequeño jas-	1 50	Dos abrigos de paño ne-	subasta deberán los licitado signar préviamente en la
valuado en una pe- seta 1	peado, valuado en		gro para señora, va- luados en veinte pe-	Jazgado una cantidad igua
Dos jaulas con sus cor-	Dos baules ordinarios,	10	Dos cortinas blancas de	menos al diez por cienio efe valo. de los bienes que sirve
rios, valuadas á veinte pesetas cada	valuedos en ocho pesetas	8	puntilla, valuadas en cinco pesetas . 5	para la subasta, sin cuyo rec 'serán admitidos.
una	Una cómoda de pino, va- luado en treinta y		Un lavabo de caoba con piedra de mármol,	Dado en Laredo á diez y Enero de mil ochocientos no
Un espejo redondo de ta- maño pequeño, va-	cinco pesetas Dos docenas de sábanas	35	valuados en doce	tres Baldomero Saez Sa
luado en una pe- seta.	de hilo y algodon.		Dos sayas bordadas pa-	Por su mandado, Alfredo F Pernía.
Docena y media de pla- tos de porcelana,	valuadas en ciento veinte pesetas	120	ra señora, valuadas en veinte pesetas . 20	
valuadas en cinco pesetas.	Cuatro colchas de algo- don, blancas, va-		Un est ejo de mediano ta- maño con marco ne-	DON GUILLERMO RON GOI
Seis fuentes de idem.	luadas en cuarenta pesetas	40	gro, valuado en dos	Juez municipal de esta v
valuadas en seis pe- setas 6	Una cubierta de croché, para cómoda, valua-	10	Desetas	partido de la misma.
Una mesa pequeña de pi- no, valuada en una	da en tres pesetas.	3(0)	valuada en una pe- seta.	Hago saber: Que en autos vos promovidos por don Jo
Una herrada de cobre,	Una docena de serville- tas ordinarias de al-		Un jarro de loza, valua- do en una peseta . 1	Fernandez, representado po curador Urrutia contra don
valuada en veinte	godon, valuadas en tres pesetas	iroguë	Un de ósito de hoja de	Palacio, vecinos de Villav
Otra idem de madera,	Una decena de paños de	Tidemi Se isser	lata, pintado, va- luado en dos pe-	Trucíos, sobre pago de pe sacan á pública subasta las fi
valuada en dos pe-	manos de idem, va- luados en siete pe-	suscention deberén d	setas	ya tasacion es como sigue:
Tres ollas de porcelapa.	Un mantel grande de	7	tres pesetas via la moisso 30 oi	up and opposes except ville
Valuadas en seis pe-	idem, valuada en tres pesetas	ing rod	Una cesta grande de pa-	l. Una casa en Villa- verde de Trucíos, nú-
Una palmatoria dorada, valuada en una pe-	Seis sillas de regilla co-	nea. Lus p res \$ 20; l	ja, para la compra,	ta y cuatro en el bar-
Otra idem niquelada con	en veinticuatro pe-		Otra idem pequeña, va-	rio de la Lastra cons- ta de cuadra, piso y
timbre, valuada en	-Una idem pequeña, va-	24 6	luada en una peseta	camarote ó payo, de
tres pesetas cin- cuenta céntimos . 3 50	luada en dos pe- setas	to roinet	Un plumero, valuado en	superquiales y linda
Media docena de tazas y otra media de jíca-	Un espejo de medio cuer-	2	Cuatro cuadros peque-	al Norte tierra de di- cho don Miguel Pala-
ras de barro, valua-	po con marco dora- do, valuado en	ios ell I	ños con marco do- rado y retratos, va-	cio, Oeste huerto del
Un fuelle en mediano	Tres cuadritos dorados,	30000b	luados en nna pe-	mismo, Este camino y Sur su antuzano, ta-
peseta	valuados en tres pe-	mergol	Uno idem con un impre-	sada en tres mil pe-
Dos cazuelas de porce- lana, valuadas en	Un cuadro con la estam-	rana s pe N. Vall	en dos pesetas 2	2. Una tierra huerta en dicho barrio de la
dos pesetas v. a. m. tea al 2	valuada en cinco pe-) sing M	Una mesa de noche de caoba con piedra	Lastra. de cabida uno
Dos quinqués de mesa, valuados en cinco	Otro idem que represen-	5 ild	mármol, valuado en	y medio carros; linda al Norte, Sur y Oeste
Dos vasos grandes de	ta los amantes de	garaga ,	diez pesetas 10 Cuatro camas de hierro	Juan Prado, tasada en
cristal, valuados en	Teruel, valuado en siete pesetas cin-	El Astro	con sus ropas cor- respondientes, va-	ciento cincuenta pe- setas
una peseta	Seis cubiertos niquela-	7 50	luadas en cuatro-	3. Otra tierra á maiz
idem, valuados en una peseta 1	dos, valuados en seis pesetas	6	Cuatro colchones de	de la Diseca, Riberas
Media docenas de copas, valuadas en una pe-	Seis cuchillos con man-	DON B	muelles, valuados en sesenta pesetas. 60	de dicho pueblo de tres cuartos de peon
seta cincuenta cén-	luados en seis pe-	eut.	Cuatro soichones llenos de lana, valuados	próximamente: linda
Dos cazos de hierro con	Seis camisas de algodon	6	en ciento veinticin-	Sur Primo Hermoso,
valuados en una pe	paramujer, vanla-	Juggerd	Una cama pequeña de	Oeste Meliton Marti- nez y Este el cierro
Dos cateteras de laton, bash	-new epesetas onles. oh onless	18 81	hierro con sus ro- pas yalmohada, va-	de herederos de Se- bastian Ibañez, tasa-
valuadas en dos pe	-Cinco porta-retratos, va-vaos	tra su	setas setas 20	da en ochenta pe-
Una besuguera de por-	Bosescupidoras de bar-	Echep	Un jergon, valuado en	4. Otra tierra de maiz
dos pesetas	pesetas	9	Un ropero de pino con	y trigo con la ante- rior en dicho pueblo
Una tetera de barro, va- luada en una pe-	Dos alfombras, valuadas	agu	dos cajones, valua-	y Llosa de las Dise-
seta. Bulgor sh anbamall 1	Ocho fundas de algodon	4	Las guarriciones usadas	medio peones de ca-
Un jarro blanco de idem, valuado en una pe-	para almohada, va- luadas en doce ps-		valuadas en ciento	Feliciano Llaguno.
Otro de metal blanco,	Dos idem para almo-	12	cincuenta pesetas . 150	guel Palacio v hov
valuado en una pe-	hadones, valuadas en cuatro pesetas.	1	Total 3755 25	don Manuel Rozas v
Otro de cristal, valuado	Un balde de madera, va-	920	Cuyos bienes, á instancia del Dro	Sur camino, tasada en ciento cinchenta
en una peseta cin- l' cuenta céntimos 150	luado en una pe-	1 10	n nombre y representación de la par	5. Otra tierra á maíz
Dos bandejas de lata, valuadas en dos pe-	Un rosario engarzado en plata, valuado en	U	dactora, se na acordado cacontos	y trigo en la Llosa de la Ramera de dicho
setas cincuenta cén- timos	A SOLO DOSOLOS	o p	ública subasta, habiéndose señalado ara que tenga lugartel remate el dia	pueblo de tres cuar- tos de peon; linda
		1 4	einte y siete del actual, à las diez de	Norte Ramona Morea,

udiencia de constar que no partes del parte en la dores cona mesa del ual, por lo efectivo del eve de tipo requisito no

y siete de noventa y Sanchez. — Fernandez

ONZALEZ, villa y ac-stancia del

José María
por el Proon Miguel
laverde de
pesetas, se
s fincas cu-

Pesetas.

150

3000

150

M.E.C.D. 2015

dui) qual ou no	SALE SALE SALE SALE SALE SALE SALE SALE
de los acogidos en la casa de Expósitos de ceta provincia durante el mes Bajas en el número de asilados durant	elsmes por a de la companya de la co
sitos fuera fuera pleci- prohijamiento. Reclamacion de la edad regla- mentaria ú otras causas. paterna. paterna. paterna.	nie. Botal general de bajas
uera. Varones. Hembras Varones, Hembras Varones	Hembras Varones Hembras Total. Hembras Varenes.
450	223
	los acogidos en la casa de Expósitos de ecta provincia durante Bajas en el número de asidados o Reclamacion de la edad regla- mentaria ú otras causas: Parones. Hembras Varones, Hembras Varenes. Hembras Varenes Varones varones varenes v

Este Adriano Fernandez, Sur el Marqués de Villarias y Oeste don Alejo Zornoza, tasada en cuarenta pesetas.

Pesetas

250

750

0001

apmint langine cohuntinav son squad trimes

a lustruccion publica

Correccion publica

Extraordinarios

Recursos a cubrir el deficit

Reintegres of a tree and

Cargo sad the

Gastos del Ayuntamiento at ..

Policia de Seguridad . . .

Boneffeeners, wishashoneff

Obras publicas assiding sundo

Cargas us a cay alustic souls

Obras de nueva construce en

Policia urbana y sural.

Instruccion publica

I and solar serial

Resultas

bres que estan a cargo.

Otra tierra á viña en el sitio de Indañes poyo de dicho pueblo de cuatro peones de cabida; linda Norte camino, Este Meliton Martinez, Sur y Oeste arroyo y terreno del comun, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Otra tierra á viña en dicho Villaverde de Trucios, sitio de los Barbechos de ocho peones de cabida; l. nda al Norte Ca, tano Torre y oc. Este Fermin S. 1 Roman, Sur y Oeste terreno del comun, ta ada en s ecientas cincuenta pesetas · · · · · ·

Otra tierra en Villanueva inculta en termino municipal de Villaverde de Trucios de uno y medio peones de cabida; linda Norte y Oeste, terreno de Joaquin Palacio y del comun, Este Vicente Villa, Sur camino, tasada en veinte pesetas.

Otra tierra á campo en dicho pueblo y sitio de la Salcera de un cuarto peon de cabida; linda Norte Miguel Palacio Angulo hoy Miguel Rozas, Este Marqués de Villarias, Sur Isabel Carranza y Oeste Adriano Fernandez, tasada en cinco pesetas...

Total cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas. . . 4445

Habién lose señalado para el remate el dia seis de Febrero próximo á las diez de la mañana en la sala audiencia de este Juzgado, cuyas fincas se rematarán con rebaja del veinticinco por ciento de su tasacion, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de tasacion, hallandose de manifiesto en la Escribania del que refrenda los títulos de propiedad donde pueden los licitadores enterarse de los particulares que les convenga con los que habrán de Conformarse rolling obet on ne dist, este eneme elected al shadimera. Dado en Laredo á quince de Enero

de mile ochocientos noventa y cuatro. I meloid eb 18 à selsibill oute a del -GuillermolBon: -Por sumandado; so ofoul oblacia in "B "B "W - ssiu o sao Pat.icio Ruiz Bravo.

SEVENDE

una fabricaci in de chocolates. En la librería Católica, Puente número 5, darán razon.

Imp. de la vinda de S. Ationza.

M.E.C.D. 2015

2011 DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER

NUMERO 29.

REEMPLAZO DE 1893

RELACION NOMINAL, pot orden correlativo, de los reclutas alistados en dicho reemplazo pertenecientes à esta zona, con expresion del número que á cada uno ha correspondido en el sorteo verificado en el dia de loy, con arreglo al artículo 133 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

(Continuacion)

entio issues	DE COMPA GOVERNMENT MENTANTANTANTANTANTANTANTANTANTANTANTANTAN	STORE AND ADDRESS OF THE PARTY
Nú n.	NOMBRES.	AYUNTAMIENTOS.
1015	The state of the s	Santander
1016	Carlos Junco Gabito	Val de San Vicente
1017	Laurians Mancebo Puente	Santa Cruz de Bezana
1018	Codies del Costo Dalcella	Cabuérniga
1019 1020	5 - Commedes Itula	Santander
1021	Comos Odilido	Valderredible
1022	Placido Bara Molleda	Camaleño
1023	Celestino Sau Perio Fernandez	Comillas
1024	Eduardo Crespo Saiz	San Roque de Riomiera Villacarriedo
1025	Donato Mazpule Trevilla	Rasines
1026	Teodomiro Roman Corniero	Santander
1027	Nieasio Campo Concha	Villafutre
1028		Rivamoutan al Monte
1029		Santander
1030		Santander
1032		Vega de Pas
1033	Juan M. García Salces	Miengo
1034		Harmandad de Campós de Suss
1035	Aedrés Lavin Ruiz	Delaya
1036	Juan Gonzalez Cuevas	San Roque de Riemiera Reocin
1037		Santander
1038	Lucas Ceballos Fernandez	Santander
1039	Leon Menchaca Hermosa	Santander
1040		Torrelavega
1041		Rionansa
1042		Vega de Liébana
1043	BB	Valdáliga
$\frac{1044}{1045}$		Liérganes
1043		Valderredible
1047	Nemesio Santiago Ruiz	Santander
1048		Valderredible
1049		Selaya Santander
1050	Joaquin Mazon Penagos	Santa María de Cayon
1051	Emilio Martinez Saez	Santander
1052	[4] [1] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4	Santander
1053		Alfoz de Lloredo
		Molledo
1055	Eulogio Laguillo Gonzalez	San Felices
1050	Bernardo Gutierrez Obragon	Villaescusa
	Lorenzo Ampudia Hevía Denato Conde Gomez	Cabezon de Liébana
		Villacarriedo Valdáliga
1060	Saturnino Maza Agüero	Marina de Cudeyo
1061	Vicente Lombraña Redondo	Las Rozas
1062	Isidoro Reigada Palacio	Castro Urdiales
	José Lavin Carral	San Roque de Riomiera
1064	Cipriano S. Piedra Calzada	Limpias
	Federico Gonzalez Alonso	Cabezon de Liébana
		San Miguel de Aguayo
	Ludobico Gúemes Arroyo	Villacarriedo
1069	Bernardino Aldea Vega Claudio Quevedo Lopez	Santander Los Corrales
	Francisco de la Torre Abascal	Villaverde de Trucies
1071	Antonio Gutierrez Torre Perez	Soba
1072	Agapito Celio Pernia	Arenas
1073	Fernando Diaz Menocal	Polanco
	Primitivo Seco Calderón	Valdeolea
	Bienvenido Fernandez Rodriguez	Hermandad de Campóo de Suso
	Antonio Fernandez Fernadnez	Voto
1077	José Fuentevilla Freide Balbino Rodriguez Blanca	Torrelavega
	Balbino Rodriguez Blanca Marcos Alonso Lanza	Mazcuerras Camaleño
	José Triguero Diaz	Castro-Urdiales
	Esteban Diaz Ruiz	Reinosa
1082	Evarsto Muñoz Fernandez	Santander
1083	Antonio del Mazo Ruiloba	Santa María de Cayon
		2

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE CASTRO-URDIALES.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1992 A 1893.

CUENTA del segundo trimestre de ampliacion del año económico de 1892 a 1893 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas. Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior	76903 49 4882 09
Cargo	81785 58
Data por pagos verificados en igual trimestre Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	9308 90 71876 68

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

			EMOUNTED SE	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
le us oscour	INGRESOS.	Total de las operaciones reali- zadas en trimes- tres ante iores. Ptas. Cts.	Operaciones reali- zadas en este tri- mestre, Ptas. Cts.	Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre. Plas.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Propios Montes Impuestos Beneficencia Instruccion pública Correccion pública Extraordinarios Resultas Recursos á cubrir el déficit Reintegros	1854 55 119 44 7675 80 1500 3 200084 15 23	750 374 64 3505 19 252 26	1854 55 119 44 7675 80 1500 » 750 17192 23 203589 34 275 26
14 661 Con	Cargo	228074 53	4882 09	232956 62
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Gastos del Ayuntamiento Policía de Seguridad Policía urbana y rural. Instruccion pública Beneficencia Obras públicas Correccion pública Montes Cargas Obras de nueva construccion Imprevistos Resultas	27657 98 10953 61 20926 78 14667 46 6090 37 18234 58 2912 50 36832 15 36832 15 36832 15 5841 96	135 35 3 9153 12 9153 12 264 !0 37 38 117 38 181 95	27793 38 10953 61 20926 78 14667 46 6090 87 27387 70 3176 60 36889 15 7171 03 6023 91
- SEE	Data	151171 04	9908 90	161079 94

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros que están á mi cargo y con los documentos que en su dia se unirán á la cuenta general definitiua del ejercicio.

En Castro-Urdiales á 31 de Diciembre de 1893.—El Depositario, José Villamor.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los

libros que estàn á cargo. En Castro Urdiales á 31 de Diciembre de 1893.—El Regidor Interventor, José Quiza.—V. B., El Alcalde, Lucio Carranza.—El Secretario, José M. Gu-.07 g18 [d]

DC PUTTO BE

. Snacità . A sie abbiers! shi dis

Mentantianah A &

Ersq soldoeder ene ner anthonic

一直的各种工作的工作工作的工作工作工作